



AYUNTAMIENTO DE
HACINAS
09611 BURGOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hacinas, siendo las diez horas del día uno de junio de dos mil dieciséis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel de Juan Olalla, los siguientes Concejales D. Oscar Fernando Alonso Olalla y D^a Joana Salinas Olalla, con la ausencia del Sr. Concejel D. Rafael Jesús Campo del Hoyo, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Hacinas, en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre Ley de Procedimiento Administrativo Común para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE MAYO DE 2016.

Se procede a dar cuenta por parte del Sr. Alcalde de la exposición pública del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 11 de mayo de 2016.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

SEGUNDO.- ELECCIONES A CORTES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Habiéndose convocado Elecciones a Cortes Generales, realizadas por el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el B.O.E. de 3 de mayo de 2016, a celebrar el próximo día 26 de junio de 2016, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección Única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, el mismo y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 del la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se extraen las "papeletas" con los nombres de los designados.





AYUNTAMIENTO DE
HACINAS
09611 BURGOS

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Distrito Único 01-Sección Única 001-Mesa Única

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D^a. JOSE RUBEN GOMEZ CAMARA
1^{er} VOCAL: D./D^a. ROSA MARIA CASCAJARES SANABRIA
2^o VOCAL: D./D^a. ANDRES REY DELGADO

D.N.I. -----
D.N.I. -----
D.N.I. -----

ELECTOR N^o 50
ELECTOR N^o 35
ELECTOR N^o 120

SUPLENTE

1^o PRESIDENTE/A: D./D^a. ABEL DE JUAN BENITO
2^o PRESIDENTE/A: D./D^a. JOSE MANUEL CAMARA SEBASTIAN
1^o DE 1^{ER} VOCAL: D./D^a JOAQUIN ANTON TERRAZAS
2^o DE 1^{ER} VOCAL: D./D^a. PATRICIA NIEVES ORTEGA
1^o DE 2^o VOCAL: D./D^a DORIS YENIE HUARCAYA ANTON
2^o DE 2^o VOCAL: D./D^a. RAUL ALONSO OLALLA

D.N.I. -----
D.N.I. -----
D.N.I. -----
D.N.I. -----
D.N.I. -----
D.N.I. -----

ELECTOR N^o 69
ELECTOR N^o 30
ELECTOR N^o 21
ELECTOR N^o 93
ELECTOR N^o 65
ELECTOR N^o 6

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las diez horas veinte minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

D. José Ángel de Juan Olalla.

LA SECRETARIA,

D^a Sonia Ordóñez de Juana.



Diligencia.- Para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Hacinas a fecha de 1 de junio de 2016 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 3138914.

En Hacinas, a 1 de junio de 2016. La Secretaria. D^a Sonia Ordóñez de Juana.

